

Curso Académico: 2022/23

27434 - Contabilidad de las administraciones públicas

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 27434 - Contabilidad de las administraciones públicas

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

-Que el alumno conozca y sepa contabilizar las operaciones más frecuentes de las Administraciones Públicas, en el marco de la normativa contable española e internacional, y en particular, del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP).

-Que conozca las fases de ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos en las entidades públicas.

-Que conozca las principales diferencias en la contabilización del inmovilizado, endeudamiento y patrimonio, y otras operaciones con respecto a los de las empresas privadas.

-Que se familiarice con las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

4.4 Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Tras haber cursado contabilidad en segundo curso del Grado, en la que se han estudiado los conceptos básicos y la metodología propia de la contabilidad como sistema de información de las unidades económicas, en esta asignatura de contabilidad pública se estudia la normativa contable vigente en España, el Plan General de Contabilidad Pública, y el adaptado a la Administración Local de 2015, que siguen las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Por lo tanto, ésta es una asignatura que completa la formación del alumno y le prepara para desenvolverse en un entorno económico y social más amplio que el de las empresas, facilitándole nuevas perspectivas de formación y del mercado de trabajo.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

De los alumnos que cursen esta asignatura optativa se espera interés por los aspectos relacionados con el contexto de la información y la gestión de las administraciones públicas. La asistencia a clase facilita un seguimiento más detallado de la materia, y las prácticas, en especial las informáticas, en las que se utiliza un programa al uso en la práctica diaria de las entidades públicas, generan una motivación especial en los alumnos.

Los conocimientos previos que poseen en materia contable son suficientes para avanzar en esta materia con facilidad.

Horario de tutorías de atención alumnos:

El horario de tutorías se encuentra disponible en el tabón de anuncios del Departamento.

Recursos web:

Se utilizará el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (ADD). Se recuerda a los alumnos que sus claves de acceso son proporcionadas por la Secretaría del Centro al matricularse.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas

CE6. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

CE12. Integrarse en la gestión de las empresas y las administraciones públicas.

CE19. Usar las tecnologías de la información y la comunicación en su desempeño profesional.

Competencias genéricas

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG5. Capacidad para aplicar el razonamiento económico a la toma de decisiones.

CG15. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Conocer los aspectos diferenciales de la contabilidad de las administraciones públicas, basada en la contabilidad de empresas, pero con aspectos distintivos dada la finalidad no lucrativa de estas entidades.
2. Conocer las principales diferencias entre el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y el Plan General de Contabilidad (PGC).
3. Familiarizarse con uno de los programas informáticos que se utilizan en la Administración Local para ver la forma real en la que se contabilizan las operaciones en las Administraciones Públicas.
4. Contabilizar las principales operaciones del presupuesto de gastos de las entidades públicas.
5. Contabilizar las principales operaciones del presupuesto de ingresos de las entidades públicas.
6. Contabilizar las operaciones de inmovilizado y de endeudamiento en las Administraciones Públicas.
7. Calcular las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada.
8. Conocer las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Como esta asignatura se imparte en el tercer año del Grado, su relevancia se centra en la mejora de la formación de los alumnos para su acceso al mercado laboral. Sus contenidos son un complemento adecuado a la formación previa de los alumnos en economía y empresa, al añadir conocimientos específicos de la administración y gestión de las Administraciones Públicas.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

1.-En la **primera convocatoria** el alumno que lo desee podrá superar la asignatura con el siguiente esquema: un 50% con la realización de dos pruebas objetivas a lo largo del cuatrimestre, un 30% con prácticas en el aula y un 20% con prácticas informáticas.

Para el alumno que no pueda atender el sistema de evaluación descrito, su evaluación consistirá en una prueba escrita de contenido teórico-práctico, que se realizará en la fecha y hora establecidas en la

convocatoria oficial. En esta prueba, habrá una parte teórico-práctica que supondrá el 50% de la nota, y un supuesto práctico, que supondrá el otro 50%.

Según el art. 9.3 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza*: "El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas."

2.-En la **segunda convocatoria**, la calificación final estará determinada únicamente por la nota de la prueba final global, examen escrito que se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que fija el Centro en el calendario de exámenes. Nuevamente, esta prueba tendrá una parte teórico-práctica que supondrá el 50% de la nota, y un supuesto práctico, que supondrá el otro 50%.

Criterios de valoración

Se valorará, en los controles teórico-prácticos, la precisión en las respuestas, la rigurosidad, el razonamiento correcto, claro y ordenado y el dominio de la terminología y, en los supuestos prácticos, la exactitud en los resultados. La nota mínima para compensar entre pruebas, será de 4.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán de manera semipresencial u online. En el caso de evaluación online, es importante destacar que, en cualquier prueba, el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en: https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf?

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y prácticas, estas últimas instrumentadas mediante el desdoblamiento del grupo, lo que permite que los alumnos puedan participar más activamente en las mismas. Las prácticas informáticas se desarrollarán en las aulas habilitadas para ello, disponiendo cada alumno de un ordenador. Las características de la asignatura hacen que también las clases teóricas tengan un enfoque eminentemente práctico, dado que la contabilidad pública requiere un enfoque eminentemente aplicado

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades.

Las 60 horas se distribuyen en 30 horas de sesiones de exposición, participativa, y 30 horas de prácticas con resolución de supuestos prácticos y clases informáticas.

1) Clases teóricas, de exposición, participativa: en las mismas, el profesor expondrá la materia, incidiendo en los aspectos más importantes de cada tema, ayudando de esta forma a trabajar y estudiar la asignatura. Se fomentará la participación de los alumnos planteando cuestiones y ejemplos reales. El material de trabajo aparece en la bibliografía recomendada, que está disponible en la biblioteca de la Facultad.

2) Clases prácticas (con desdoblamiento del grupo): consistirán en la realización de una serie de supuestos prácticos, elaborados por la IGAE, cuyos enunciados estarán disponibles con anterioridad a las sesiones en el *ADD* y en el servicio de reprografía del Centro.

3) Prácticas informáticas: su objetivo es familiarizar al alumno con el manejo de un programa informático de contabilidad pública ampliamente extendido en el entorno profesional práctico de Aragón.

Tutorías: Los alumnos dispondrán de horas de tutoría y consulta individualizada con los profesores de su grupo. A su vez podrán realizar consultas a través del correo electrónico.

La metodología docente está previsto que sea presencial. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse online.

4.3. Programa

TEMA 1: LA CONTABILIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- 1.1. Las Administraciones Públicas.
- 1.2. Principios internacionales de contabilidad pública.
- 1.3. Principios y normas de contabilidad pública en España.
- 1.4. El Plan General de Contabilidad Pública.

TEMA 2: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (I). ESQUEMA CONTABLE DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

- 2.1. Operaciones de gestión de créditos.
 - 2.1.1. Apertura del Presupuesto de gastos.
 - 2.1.2. Prórroga del Presupuesto.
 - 2.1.3. Cambio de situación de créditos definitivos.
 - 2.1.4. Modificaciones de crédito
 - 2.2. Operaciones de ejecución presupuestaria.
 - 2.2.1. Autorización de gasto (A).
 - 2.2.2. Disposición o compromiso de gasto (D).
 - 2.2.3. Reconocimiento de la obligación de pago (O).
 - 2.2.4. Ordenación del pago (P).
 - 2.2.5. Realización del pago.
 - 2.2.6. Reintegros de pagos.
 - 2.3. Operaciones de cierre del Presupuesto de gastos.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 1 y 2; PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-1)

TEMA 3: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (II).

- 3.1. Operaciones mixtas
 - 3.2. Documentos de contabilidad del Presupuesto de gastos.
 - 3.3. Esquema contable de presupuestos cerrados.
 - 3.4. Vinculación del Presupuesto de Gastos con el Grupo 6 del PGCP.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 1 y 2
PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-1)

TEMA 4: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (I). ESQUEMA CONTABLE DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

- 4.1. Aprobación de las previsiones iniciales.
 - 4.2. Modificación de las previsiones iniciales.
 - 4.3. Reconocimiento de derechos de cobro.
 - 4.4. Anulación/cancelación de derechos.
 - 4.5. Recaudación de derechos.
 - 4.6. Devolución de cobros.
 - 4.7. Regularización y cierre del Presupuesto de ingresos.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 3 y
PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-3)

TEMA 5: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (II).

- 5.1. Esquema contable de presupuestos cerrados:
 - 5.1.1. Anulación/cancelación de derechos.
 - 5.1.2. Recaudación de derechos.
 - 5.2. Vinculación del Presupuesto de Ingresos con el Grupo 7 del PGCP.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 3, 4 y 5.

TEMA 6: CONTABILIDAD DEL INMOVILIZADO Y DEL ENDEUDAMIENTO.

6.1. Inmovilizado Material:

6.1.1. Adquisición y valoración del Inmovilizado Material.

6.1.2. Permuta, Cesión, Adscripción.

6.1.3. Correcciones de valor.

6.2. Inmovilizado Intangible.

6.3. Contabilidad de las operaciones de endeudamiento público y neto patrimonial.

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 6

TEMA 7: CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS Y GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

7.1. Operaciones no presupuestarias: Contabilidad del IVA.

7.2. Los gastos con financiación afectada:

7.2.1. Coeficiente y Desviaciones de financiación.

Incidencia de las Desviaciones de financiación en el Resultado presupuestario y en el Remanente de tesorería.

TEMA 8: PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

8.1. El Balance.

8.2. El Estado del Resultado Económico Patrimonial.

8.3. El Estado de Liquidación del Presupuesto.

8.4. El Estado de Variación del Neto.

8.5. El Estado de Flujos de Efectivo.

8.6. La Memoria.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales así como el de las clases informáticas, se hará público en la web del Centro o en el Anillo Digital Docente (ADD). El resto de actividades serán comunicadas por el profesor responsable con suficiente antelación.

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad.